



Ayuntamiento de Quatretondeta

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Día: 29 de enero de 2015.

Hora de comienzo: 10:00 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Primera Convocatoria

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Jorge García Domenech

Sres. Concejales:

D. Vicente Enrique Cardona Orta

Dña. María Magdalena Chiquillo Pérez

Dña. María Celeste Gallardo Martínez

Excusan su ausencia

D. José Antonio Reig Mollá

Sr. Secretario:

D. Manuel José Vidal Otero

En el día, hora y lugar indicado, al objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria para la que han sido debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron los concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge García Domenech, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Manuel José Vidal Otero, funcionario perteneciente a los Servicios de Asistencia Técnica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las 10:00

horas, y previa comprobación por la Secretaría, de la existencia de quórum bastante para que pueda ser válidamente celebrada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde se dirige a los Srs. concejales, preguntando si alguno tiene algo que alegar al acta de la sesión anterior, que fue repartida junto a la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad, en la forma en que fue redactada.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

Se dan por enterados los Srs. concejales de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía.



Ayuntamiento de Quatretondeta

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO 2015-0011	23/01/2015 9:50	Concesión licencia de ocupación Cl. Santa Ana, 1	222/2013
DECRETO 2015-0010	23/01/2015 9:49	Concesión licencia de ocupación Cl. San Gregorio 2	40/2012
DECRETO 2015-0009	22/01/2015 9:42	Liquidación y cambio exacciones municipales Avda. País Valencia 20	15/2015
DECRETO 2015-0008	21/01/2015 13:12	Convocatoria Pleno Ordinario 29.01.2014	13/2015
DECRETO 2015-0007	21/01/2015 13:12	Liquidación consumo luz Avda. País Valencia 9C	208/2014
DECRETO 2015-0006	13/01/2015 9:07	Liquidación inserción BOP edicto enajenación Cl. Trinquet 15 y 15b	FACT-2014-6
DECRETO 2015-0005	13/01/2015 9:06	Resolución Fact. A759 de 25.11.14 escritura	FACT-2014-1
DECRETO 2015-0004	13/01/2015 9:06	Convocatoria pleno extraordinario 19 de enero de 2015	ago-15
DECRETO 2015-0003	08/01/2015 10:08	Concesión licencia obra mayor Avda. País Valencia 30 - Alejandro Iris Redondo	246/2014
DECRETO 2015-0002	07/01/2015 14:12	Padrón Agua Potable 2º Semestre 2014	dic-14
DECRETO 2015-0001	07/01/2015 14:12	Aprobación Padrón Exacciones Municipales 2015	255/2014
DECRETO 2014-0117	12/12/2014 10:14	Obligaciones reconocidas 11.12.14	19/2014
DECRETO 2014-0116	12/12/2014 10:12	Declaración responsable obra menor Cl. Santa Ana 14	252/2014
DECRETO 2014-0115	12/12/2014 9:14	Resolución reconocimiento obligación factura Ricotec	FACT-2014-5
DECRETO 2014-0114	09/12/2014 10:00	Aprobación factura	FACT-2014-4
DECRETO 2014-0113	09/12/2014 9:59	Resolución aprobación facturas Iberdrola Comercialización	FACT-2014-3
DECRETO 2014-0112	05/12/2014 13:22	Prorroga licencia obra menor Cl. santa Ana	77/2014
DECRETO 2014-0111	05/12/2014 8:56	Reconocimiento factura notaría	FACT-2014-1
DECRETO 2014-0110	04/12/2014 11:38	Declaración responsable obra menor Cl. San Antonio 1	249/2014
DECRETO 2014-0109	04/12/2014 11:21	Ordenación del pago	FACT-2014-2
DECRETO 2014-0108	03/12/2014 13:49	Reconocimiento obligación Factura telefono mes de octubre a noviembre 2014	FACT-2014-2
DECRETO 2014-0107	03/12/2014 11:34	Modificación créditos, mediante generación, exptea 238/2014	238/2014
DECRETO 2014-0106	03/12/2014 11:34	Resolución alcaldía liquidación 4º T-2014 Mercado Municipal	74/2014
DECRETO 2014-0105	03/12/2014 11:34	Liquidación arrendamiento Farmacia mes de octubre 2014	75/2014
DECRETO 2014-0104	28/11/2014 9:48	Liquidación provisional obra mayor Avda. País Valencia 30	246/2014
DECRETO 2014-0103	25/11/2014 11:49	Gratificación noviembre Aux. Administrativo	28/2014
DECRETO 2014-0102	25/11/2014 10:44	Aprobación factura 4-2014 Agrup. Musical l'orquesteta	180/2014
DECRETO 2014-0101	20/11/2014 13:07	Expte. modif. créditos mediante Transf. créditos 07/EXPTE/2014	236/2014
DECRETO 2014-0100	19/11/2014 11:07	Obligaciones reconocidas 18.11.14	19/2014
DECRETO 2014-0099	13/11/2014 13:34	Generación créditos del expte. 218/2014	218/2014
DECRETO 2014-0098	12/11/2014 10:27	Solicitud subvención Inventario de bienes Diputación	232/2014

3º.- ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA Y GARAJE CASA DEL MÉDICO SITUADA EN LA CL. TRINQUET 15 Y 15 B.

Visto que se acreditó por este Ayuntamiento la posibilidad de proceder a la enajenación de los bienes inmuebles propiedad de este Ayuntamiento, que se describen a continuación calificados como bienes patrimoniales, y de forma conjunta, para destinarlos a amortización de préstamos.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	ANTIGUA VIVIENDA DEL MEDICO
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15



Ayuntamiento de Quatretondeta

d) Linderos.	Entrando a la derecha: Ayuntamiento de Quatretondeta, consultorio medico Entrando a la izquierda: Ayuntamiento de Quatretondeta, solar Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 111,00 m2 Superficie construida: 95,00 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. <u>Características:</u> Local en planta baja, compuesto de cuatro dormitorios, cocina, porche, sala y salón. 2. <u>Construcción:</u> En el año 1979 3. <u>Estado de conservación:</u> Bueno
g) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
h) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
i) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	Tomo 1269, Libro 7, Folio 76, Finca 827
j) Destino del bien	Vivienda
k) Valor que correspondería en venta al inmueble	28.890 euros, según valoración que se une al expediente..
l) Inquilinos	Se encuentra arrendada desde el día 12 de junio de 1.995
m) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	EPIGRAFE 1 DEL INVENTARIO DE BIENES Numero de orden 9 U

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	GARAJE
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15 B
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Juan García Pérez Entrando a la izquierda: Consultorio Médico Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 24,00 m Superficie construida: 13,00 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. <u>Características:</u> Consta de una sola planta, destinada a garaje . 2. <u>Construcción:</u> En el año 1978 3. <u>Estado de conservación:</u> Bueno



Ayuntamiento de Quatretondeta

g) Naturaleza del dominio.	BIEN DE PROPIOS
h) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
i) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	Tomo 1269, Libro 7, Folio 74, Finca 825
j) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Garaje casa del médico
k) Inquilinos	Se encuentra arrendada desde el día 12 de junio de 1.995
l) Valor que correspondería en venta al inmueble	3.936 euros, según valoración que se une al expediente
m) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	EPIGRAFE 1 DEL INVENTARIO DE BIENES Numero de orden 5 U

Visto que se emitió Informe por los Servicios Técnicos Municipales realizando una descripción detallada del bien inmueble y una valoración económica del mismo.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el pleno del Ayuntamiento, porque el importe de la enajenación supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto que se ha solicitado autorización de la Comunidad Autónoma, al superar los bienes el 25% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, por lo que la presente adjudicación tiene el carácter de provisional, adquiriendo firmeza, en el momento en que se reciba la autorización del organismo autonómico correspondiente.

Visto que por acuerdo del pleno del Ayuntamiento se aprobó iniciar el expediente para la enajenación referenciada.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que han de regir el contrato.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de 30 días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

El Sr. Secretario informa que únicamente se ha presentado una sola proposición, por Dña. Mónica Palomares Bezunarte, con DNI 21.502.383 M, y domicilio en Alcoy, en la Calle de la Alameda nº 74 B, 3

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, declarándose admitida la proposición presentada.

A continuación se procede a abrir la proposición económica con el resultado de



Ayuntamiento de Quatretondeta

ofrecer la licitadora, la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS.

Esta Corporación, y por unanimidad ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar a la enajenación de los bienes inmuebles, que se describen a continuación, a Dña. Mónica Palomares Bezunartea, con DNI 21.502.383 M, y domicilio en Alcoy, en la Calle de la Alameda nº 74 B, 3, por importe de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS Euros:

DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	ANTIGUA VIVIENDA DEL MEDICO
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Ayuntamiento de Quatretondeta, consultorio medico Entrando a la izquierda: Ayuntamiento de Quatretondeta, solar Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 111,00 m2 Superficie construida: 95,00 m2
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. <u>Características:</u> Local en planta baja, compuesto de cuatro dormitorios, cocina, porche, sala y salón. 2. <u>Construcción:</u> En el año 1979 3. <u>Estado de conservación:</u> Bueno
g) Naturaleza del dominio.	BIEN PATRIMONIAL
h) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
i) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	Tomo 1269, Libro 7, Folio 76, Finca 827
j) Destino del bien	Vivienda
k) Valor que correspondería en venta al inmueble	28.890 euros, según valoración que se une al expediente..
l) Inquilinos	Se encuentra arrendada desde el día 12 de junio de 1.995
m) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	EPIGRAFE 1 DEL INVENTARIO DE BIENES Numero de orden 9 U



Ayuntamiento de Quatretondeta

DESCRIPCIÓN	
a) Nombre de la finca.	GARAJE
b) Naturaleza del inmueble.	URBANA
c) Situación.	Calle Trinquet, 15 B
d) Linderos.	Entrando a la derecha: Juan García Pérez Entrando a la izquierda: Consultorio Médico Al fondo: tierras de Montserrat García Pérez
e) Superficie.	Solar: 24,00 m Superficie construida: 13,00 m ²
f) Edificios: Características, noticia sobre su construcción y estado de conservación.	1. <u>Características:</u> Consta de una sola planta, destinada a garaje . 2. <u>Construcción:</u> En el año 1978 3. <u>Estado de conservación:</u> Bueno
g) Naturaleza del dominio.	BIEN DE PROPIOS
h) Título en virtud del cual se atribuye al municipio.	Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.
i) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad	Tomo 1269, Libro 7, Folio 74, Finca 825
j) Destino del bien y acuerdo que lo hubiere dispuesto.	Garaje casa del médico
k) Inquilinos	Se encuentra arrendada desde el día 12 de junio de 1.995
l) Valor que correspondería en venta al inmueble	3.936 euros, según valoración que se une al expediente
m) Signatura del lugar del archivo en que obra la documentación correspondiente.	EPIGRAFE 1 DEL INVENTARIO DE BIENES Numero de orden 5 U

SEGUNDO.- La presente adjudicación tiene carácter de provisional, adquiriendo el carácter de definitiva, automáticamente, en el momento en que se reciba la autorización de la enajenación, por parte de la Generalidad Valenciana.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones que rige la subasta, el adjudicatario, y así se hará constar en la escritura pública, tiene las siguientes obligaciones:

- Subrogarse el contrato de arrendamiento existente, pudiendo hacer uso de las facultades que le otorga la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de arrendamientos urbanos, teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito con fecha de 12 de junio de 1995.
- Independizarse cualquier servicio que la vivienda tuviese en conjunto con la clínica municipal.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores, y dar cuenta de la enajenación



Ayuntamiento de Quatretondeta

a la Comunidad Autónoma.

CUARTO. Notificar a la adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, realizar la liquidación, y citarla para la firme de la escritura de compraventa.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos y contratos fuesen necesarios para la formalización de la venta.

4º.- APROBACIÓN PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE EMERGENCIAS.

Visto el Plan Territorial Municipal de Emergencias, remitido por la Consellería de Gobernación y Justicia, esta Corporación y por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan remitido por la Consellería en la forma redactado.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la citada Consellería.

PERÍODO MEDIO DE PAGOS

Se dan por enterados los Srs. del siguiente infome relativo al período medio de pagos correspondientes al cuarto trimestre, de 2014

El interventor MANUEL JOSE VIDAL OTERO, con DNI 21408588G, con las observaciones:

El firmante, en calidad de Interventor de la Entidad, comunica los datos de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

☐-----☐

DETALLE DEL INFORME PMP

☐-----☐

[1]. Quatretondeta

Ratio operaciones pagadas: 8,71

Importe pagos realizados: 12.328,10 €

Ratio operaciones pendientes: 5,15

Importe pagos pendientes: 4.870,99 €

PMP: 7,70

PMP Global:

Importe pagos realizados: 12.328,10 €

Importe pagos pendientes: 4.870,99 €

PMP: 7,70



Ayuntamiento de Quatretondeta

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentó ninguno.

PERÍODO MEDIO DE PAGOS

Se dan por enterados los Srs. del siguiente informe relativo al período medio de pagos correspondientes al cuarto trimestre, de 2014

El interventor MANUEL JOSE VIDAL OTERO, con DNI 21408588G, con las observaciones:

El firmante, en calidad de Interventor de la Entidad, comunica los datos de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

☐-----☐
I DETALLE DEL INFORME PMP I
☐-----☐

[1]. Quatretondeta

Ratio operaciones pagadas: 8,71
Importe pagos realizados: 12.328,10 €
Ratio operaciones pendientes: 5,15
Importe pagos pendientes: 4.870,99 €
PMP: 7,70

PMP Global:

Importe pagos realizados: 12.328,10 €
Importe pagos pendientes: 4.870,99 €
PMP: 7,70

Y no habiendo nada que tratar, y siendo las 11 horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE



Ayuntamiento de Quatretondeta
